



NACIONAL



**RESOLUCIÓN 8/2020**  
**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)**

Acéptase renuncia.

Del: 22/01/2020; Boletín Oficial 24/01/2020.

VISTO el Expediente N° EX-2020-03021710-APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, y  
CONSIDERANDO:

Que por Nota incorporada a través del Informe N° IF-2020-03569248-APN-SRHYO#SSS, el Licenciado Damian Martín PEREZ (DNI N° 30.833.489) presenta su renuncia en el cargo de Subgerente de Control Prestacional de Agentes del Seguro de Salud de la Gerencia de Control Prestacional, dependiente de la Gerencia General de esta Institución, Nivel A, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Que por Nota agregada mediante Informe N° IF-2020-03542123-APN-SRHYO#SSS la Licenciada Paula CUSIN (DNI N° 25.031.903) presenta su renuncia al cargo de Coordinadora de Prensa y Comunicación de la Secretaría General de este Organismo, Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Que, en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de las mismas.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° [1615](#) del 23 de diciembre de 1996 y N° [34](#) del 07 de enero de 2020.

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Licenciado Damian Martín PEREZ (DNI N° 30.833.489), a partir del 10 de enero de 2020, en el cargo de Subgerente de Control Prestacional de Agentes del Seguro de Salud de la Gerencia de Control Prestacional, dependiente de la Gerencia General de este Organismo, Nivel A, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 2°.- Acéptase la renuncia presentada por la Licenciada Paula CUSIN (DNI N° 25.031.903), a partir del 13 de enero de 2020, en el cargo de Coordinadora de Prensa y Comunicación de la Secretaría General de este Organismo, Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 3°.- Regístrese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Eugenio Daniel Zanarini



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)